

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. En el encabezado un logo que dice Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

ITE-CG 106/2024

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN TOTAL “FUERZA Y CORAZÓN POR TLAXCALA”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023–2024.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa, que contendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentadas por la Coalición Total “Fuerza y Corazón por Tlaxcala”, en términos del considerando V de esta Resolución.

POSTULACIONES PARA DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MR					
PP	DISTRITO	CARGO	NOMBRE	GÉNERO	GRUPO DE ATENCIÓN
PRI	1	PROPIETARIO	FERNANDO ESTRADA GARCIA	HOMBRE	LGBTTTIQ+
		SUPLENTE	VICTOR HUGO HERREJON MALDONADO	HOMBRE	LGBTTTIQ+
PRI	2	PROPIETARIO	ROSALINDA MUÑOZ SANCHEZ	MUJER	N/A
		SUPLENTE	ANA KAREN CHALTE MENDEZ	MUJER	N/A
PRI	3	PROPIETARIO	MARIA QUETZALI HERNANDEZ HERNANDEZ	MUJER	JUVENTUDES
PRI	4	PROPIETARIO	LORENZO EMILIO SANCHEZ RIVERA	HOMBRE	DISCAPACIDAD
PAN	5	PROPIETARIO	MARY CRUZ MENDEZ SOSA	MUJER	JUVENTUDES
		SUPLENTE	MARIBEL SANCHEZ MALDONADO	MUJER	JUVENTUDES
PAN	6	PROPIETARIO	MELISSA DE GABRIEL RIVERA	MUJER	N/A
		SUPLENTE	PAOLA CERVANTES CHAVEZ	MUJER	N/A
PAN	8	PROPIETARIO	ANGEL XOCHITIOTZIN HERNANDEZ	HOMBRE	INDÍGENA
		SUPLENTE	YAVE CASTILLO CUATECONTZI	HOMBRE	INDÍGENA
PAN	9	PROPIETARIO	RAFAEL TORRE SAINZ DE ROZAS	HOMBRE	DISCAPACIDAD
		SUPLENTE	CESAR MORALES CRUZ	HOMBRE	DISCAPACIDAD

PAN	10	PROPIETARIO	JOSE MARIA MENDEZ SALGADO	HOMBRE	LGBTTTIQ+
		SUPLENTE	CARLOS MIGUEL MENESES FERNANDEZ	HOMBRE	LGBTTTIQ+
PAN	12	PROPIETARIO	LESLY FERNANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	MUJER	INDÍGENA
		SUPLENTE	LUCIA SALAZAR RODRIGUEZ	MUJER	INDÍGENA
PAN	15	PROPIETARIO	JOSE ALFREDO CALVARIO JUAREZ	HOMBRE	INDÍGENA
		SUPLENTE	MARCO ANTONIO GONZALEZ ALCANTARILLA	HOMBRE	INDÍGENA

QUINTO. Publíquese el punto PRIMERO, así como las candidaturas contenidas en el Considerando V de la presente Resolución, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y la totalidad de la misma en los estrados y en la página de internet del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, las y los Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII y Sexto Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del Instituto
Tlaxcalteca de Elecciones
 Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
 Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

